

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS

CONVOCATORIA PUBLICA AL CUERPO DOCENTE LA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA

La UNAH convoca a Concurso Interno con base a los requisitos establecidos en el Reglamento de las Escuelas Universitarias de la UNAH, en el Capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar al siguiente cargo.

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO: Director (a) de la Escuela de Microbiología

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias

SUELDO BASE: Sobre sueldo (Plus salarial)
INICIO: Primero de Enero de 2022

TIPO DE CONTRATO: Temporal (4 años)
JORNADA LABORAL: 08 horas diarias

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Gestión Académica, el Director (a) de la Escuela, ostenta la representación de la Escuela y ejerce las funciones de dirección y gestión general. Sera el encargado de la gestión académica y administrativa con base en los planes aprobad por el Consejo Directivo Académico

III. PERFIL PROFESIONAL

Poseer Títulos de Postgrados en el campo del conocimiento científico a desarrollar en la Escuela, obtenido por lo menos cinco (5) años antes de postularse al cargo.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar reconocidos o incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional.
- 2. Carta de exposición de motivos explicando las razones por las cuales aplica a la plaza de Director de Escuela.
- 3. Presentar tres (3) copias de documentación de trabajos de investigación actividades de vinculación con la sociedad y publicaciones.
 - 3.1. Como mínimo una (1) publicación científica, en los últimos cinco (5) años, en el campo del conocimiento a desarrollar en la Escuela
 - 3.2. Por lo menos un (1) proyecto de vinculación Universidad-Sociedad en los últimos cinco (5) años.
 - 3.3. Al menos dos (2) Proyectos de Investigación, en el campo del conocimiento a desarrollarse en la Escuela.
- 4. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
- 5. Acreditar Constancia indicando años de trabajo como Docente en su Escuela.
- 6. Acreditar experiencia de por lo menos cinco (5) años en cargos de gestión universitaria.
- 7. Presentar certificación médica de salud integral reciente, en papel del Colegio Médico de Honduras.





- 8. Declaración jurada del interesado, debidamente autenticada por Notario Público, manifestando la disponibilidad de cumplir con el horario solicitado de acuerdo a las jornadas laborales del puesto al cual aplica.
- 9. Presentar tres (3) referencias personales.
- 10. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
- 11. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.

V. OTROS REQUISITOS

- 1. Hondureño o Centroamericano.
- 2. Ser Profesor Titular o tiempo completo de la UNAH, por lo menos con cinco (5) años continuos de ejercer la docencia en la UNAH.
- 3. Estar laborando en uno de los Departamentos Académicos que conforman la Escuela.
- 4. Conocimiento de otros idiomas (de preferencia dominio escrito y hablado del idioma ingles).
- 5. Completar y aprobar el proceso de selección correspondiente, que consta de:
 - 5.1 Análisis de la documentación presentada
 - 5.2 Someterse a la evaluación psicométrica realizada por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - 5.3 Presentarse a entrevista profesional ante el Comité de Selección.
 - 5.4 Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

- 1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Entrevista profesional ante el Decano, Coordinar General del Consejo Directivo Académico y un representante Docente a tiempo completo y permanente electo por la Asamblea de Docentes de la Escuela

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- 1. Facilitar y propiciar la actualización permanente de los miembros de la Escuela, en los desarrollos epistemológicos y académicos del campo del conocimiento y disciplina que se cultivan en la misma.}
- 2. Promover, apoyar y facilitar el desarrollo interdisciplinario de las funciones academias de la escuela, con un enfoque de mejora continua de calidad y pertinencia de la misma.
- Dirigir y coordinar las diferentes actividades académicas de la Escuela, orientadas a logro de los resultados establecidos en los planes de corto, mediano y largo plazo, aprobados por el Consejo Directivo Académico.
- 4. Autorizar en el ámbito de su competencia, todos los actos académicos a desarrollarse en la Escuela.}
- 5. Ser responsable de conducir, organizar y facilitar la supervisión general de la gestión de los procesos académicos, para avanzar en el desarrollo interdisciplinario de los mismos y alcanzar los mayores niveles de calidad y pertinencia posible.
- 6. Evaluar el desempeño de los Jefes de Departamento y de los Coordinadores de Carrera, en base en la metodología e instrumentos que se definan institucionalmente.
- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los programas académicos de la Escuela.
- 8. Resolver los conflictos de su competencia, que pudieran suscitarse entre los miembros de la Escuela.
- 9. Promover la articulación de la Docencia, la Investigación y la Vinculación –universidad Sociedad en y entre los Departamentos académicos que integren la Escuela.





- 10. Promover la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en todas las estructuras académicas de las Escuelas.
- 11. Crear las comisiones Especiales necesarias para realizar o supervisar las funciones a su cargo.
- 12. Brindar informes trimestrales al Decano de la Facultad, sobre la gestión de la Escuela en todos los ámbitos de actuación y brindar información a otras autoridades institucionales sobre el funcionamiento de la Escuela o cuando le sea requerido y proceda.
- 13. Elaborar con el apoyo de lo Jefes de Departamento las propuestas del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y presupuestos de la Escuela, para su presentación a las Autoridades Superiores de la Facultad.
- 14. Aprobar la distribución del trabajo académico interdisciplinario relativo a la Docentes, Investigación, Vinculación y Gestión Académica, a propuesta de los Jefes de Departamento.
- 15. Velar por el buen funcionamiento de las Unidades de Apoyo de la Escuela, para cumplir con calidad y efectividad con sus funciones.

VIII. COMPETENCIAS

- **1.** Capacidad de liderazgo educativo y comunicación efectiva (persuasión, apertura, colaboración e imparcialidad).
- 2. Capacidad de interrelacionar Docencia, Investigación y Vinculación Universidad Sociedad.
- 3. Conocimiento del Marco Legal y Normativa de la UNAH.
- 4. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza –aprendizaje.
- **5.** Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la planificación relacionados con el quehacer docente.
- 6. Habilidad de razonamiento y toma de decisiones apropiadas.
- **7.** Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
- **8.** Conocimiento de toros Idiomas (de preferencia dominio escrito y hablado del idioma Ingles).
- **9.** Habilidad para usar tecnología de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

- 1. Poseer Identidad Nacional y respeto a los Valores Patrios.
- 2. Identificación con los Valores y Principios Institucionales.
- 3. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores Éticos y Morales.
- 4. Espíritu de superación personal y profesional mostrado a través de la actualización permanente de sus concomimientos.
- 5. Espíritu innovador y emprendedor.
- 6. Actitud de servició y participación en la solución de los problemas Institucionales y Nacionales.
- 7. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:





- a) Presentar un (1) ejemplar con la documentación original a la Decanatura de la Facultad de Ciencias indicando el cargo al cual está aplicando.
- b) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: agalor@unah.edu.hn y delmy.quinonez@unah.edu.hn.

Dirección de entrega: Decanatura de la Facultad de Ciencias, Edificio E-1, 2da Planta, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" de Tegucigalpa, M.D.C, **Fecha y hora de entrega**: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 25 de octubre al 05 de noviembre del 2021 (No se recibirán aplicaciones después de

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

las fechas indicadas).

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se notificará por la vía del correo electrónico a los profesionales que califiquen para concursar, indicando el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

